



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3.322 /

FECHA: **10 OCT. 2013**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Considerando el trabajo efectivo realizado por el funcionario Sr Luis Rojas Astudillo, Auxiliar de Servicios Menores del D.A.E.M.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del Departamento.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por el funcionario de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE	: LUIS ROJAS ASTUDILLO
C.I. N°	: 8.088.685-3
CARGO	: Auxiliar de Servicios Menores D.A.E.M
FECHA	: Meses de Enero a Octubre del 2013.
TOTAL HORAS	: 98 horas
MOTIVO	: Conforme Formularios Adjuntos.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado.